



ACTA N° 12

(Sesión Ordinaria del 06-08-24)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, siendo las 12.53 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la presencia de los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Dr. Juan Manuel Olmos. Además, se encuentran presentes el Secretario Legal e Institucional, Dr. Germán M. Moldes y la Secretaria de la Oficina de Actuaciones Colegiadas Dra. Ana Salvatelli.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Incorporación de puntos sobre tablas	3
Punto 1º.- Actas	3
▸ Acta N° 11/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 10/07/2024.....	3
Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	4
2.1 Act. N° 358/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural” del Ministerio de Economía (CP N° 8867-AR BIRF), por el ejercicio N° 4 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207808).....	4
2.2 Act. N° 375/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos” del Ministerio de Economía (CP N° 9313-AR BIRF), por el ejercicio N° 2 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207829).....	10
2.3 Act. N° 376/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo” del Ministerio de Economía (CP N° 7706-AR BIRF), por el ejercicio N° 13 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207791).....	13
2.4 Act. N° 268/2023-AGN: Informe de Revisión de los Auditores Independientes referido a los Estados Contables Intermedios del FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL, Fiduciario: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, correspondientes al ejercicio el 30/06/2020, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104632).....	15
Punto 3º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.....	15
3.1 Act. N° 228/2022-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD con el objeto de evaluar el Plan Estratégico de Vacunación llevado a cabo por el Gobierno Nacional en el marco de la	



Auditoría General de la Nación

emergencia sanitaria COVID-19 - Período auditado: 31/12/2020 al 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 120100842).	16
3.2 Act. N° 672/2019-AGN: Informe de Auditoría sobre los fondos transferidos en el marco del Programa 63 “Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud” de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD - Período auditado: 01/01/2017 al 31/12/2019, elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales (Proyecto SICA N° S00183-19).....	25
Punto 4°.- Convenios.....	29
4.1 Act. N° 287/2024-AGN: Ref. Convenio celebrado entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Administración “Proyecto Reactor CAREM” y la AGN, para la auditoría de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2023.....	29
Punto 5°.- Sobre Tablas Comisión Administradora.....	29
Punto 6°.- Proyecto de Disposición por el que se da de baja al Lic. Miguel Ángel Zanabria en el cargo de Jefe del Departamento de Control de Operaciones de Crédito Público y de Sustentabilidad, dependiente de la Gerencia de Control de la Deuda Pública y se designa en dicho cargo al Lic. Juan Manuel Molfino.....	30
Fijación de fecha de la próxima sesión del Colegio de Auditores Generales.....	31



Transcripción de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión

Sr. Presidente (Olmos).- Buenos días a todos y a todas.

Siendo las 12.53 horas del 6 de agosto de 2024, damos inicio a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de esta Auditoría General de la Nación, encontrándose presentes los auditores generales, doctores Francisco Javier Fernández y Alejandro Mario Nieva, y la licenciada Graciela de la Rosa. Nos acompañan también el Secretario Legal y Técnico, doctor Manuel Moldes, y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, la doctora Ana Salvatelli.

Esta sesión es pública y, como tal, de acceso irrestricto a través de la plataforma digital.

Incorporación de puntos sobre tablas

Sr. Presidente (Olmos).- En primer lugar, tenemos que considerar y aprobar la incorporación al orden del día, sobre tablas, del punto 5, que contiene los temas elevados por la Comisión Administradora, y el punto 6, sobre una modificación en el Departamento de Control.

Vamos a aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas al orden del día.
Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

Punto 1º.- Actas

▸ **Acta N° 11/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 10/07/2024.**

Sr. Presidente (Olmos).- Continuamos con el orden del día.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Gracias, Presidente.

Punto 1, Actas. Acta número 11/2024, correspondiente a la sesión ordinaria del 10 de julio de 2024.

Sr. Presidente (Olmos).- Se pone en consideración.

Se vota.



-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobada.

Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental

2.1 Act. Nº 358/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural” del Ministerio de Economía (CP Nº 8867-AR BIRF), por el ejercicio Nº 4 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207808).

Sr. Presidente (Olmos).- Continuamos.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Punto 2º, Control Externo Financiero Gubernamental.

El punto 2.1 es la actuación Nº 358/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural” del Ministerio de Economía (CP Nº 8867-AR BIRF), por el ejercicio Nº 4, comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023. Fue elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207808) y presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública que preside el doctor Fernández. Está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, estimada auditora general y auditor general.

Este punto corresponde a la auditoría de estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 correspondiente al Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural, GIRSAR, incluido en el convenio de préstamo suscripto en el año 2019 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. La fecha de cierre está prevista para el 31 de diciembre de 2025.

El objetivo de este programa es el de mejorar la gestión de los riesgos agropecuarios, para lo cual se previó el fortalecimiento de los sistemas de información agroclimática, la realización de inversiones para la mitigación de riesgos agropecuarios y el financiamiento de instrumentos de respuesta a emergencias agropecuarias y transferencias de riesgos agroclimáticos.

El monto vigente del programa asciende a 187.500.000 dólares, compuesto por fondos del préstamo de 150 millones de dólares del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y 37.500.000 dólares de aporte local.



Auditoría General de la Nación

A la fecha de esta auditoría, el programa lleva ejecutado el 19,88 por ciento de los fondos totales y casi el 21 por ciento del préstamo, cuestión que indicaría un retraso de ejecución relevante cuando se prevé la finalización en el año 2025.

Como venimos haciendo en el marco de estas auditorías, voy a detallar los gastos en consultoría en este ejercicio auditado. Proyección, por favor.

-Se proyecta el siguiente cuadro:

GASTOS EN CONSULTORIA CONSULTORIA EN PERSONAS HUMANAS- EJERCICIO 2023-

Proyecto		BIRF 8867-AR	SICA Nº 40207808
Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural			
Ejercicio 2023		en USD	en \$
		Total	Total
Personas Humanas		929.549	249.992.748
1	GIRSAR	11.117	4.013.375
2	ACEVEDO NAZARENA SOLEDAD	1.254	624.348
3	ALFONZO MAURICIO	11.298	3.097.068
4	BIANCHI ANDREA FABIANA	8.358	1.733.750
5	BONOMO Augusto	6.031	2.063.798
6	CABRERA NASISI FATIMA	6.262	1.971.324
7	CAMINITI Martin Eduardo	2.369	720.241
8	CARPINETTI BRUNO	25.000	5.574.563
9	CASTELLO JUAN MANUEL	11.354	4.004.136
10	CESTARI FLORENTINA	8.324	2.245.374
11	CROJETHOVICH ALEJANDRO DIEGO	2.744	960.527
12	DE LUCA ROSARIO	4.806	1.663.806
13	DÍAZ GALÁN LAURA	2.697	960.527
14	DUMERAUF MATIAS	14.675	3.531.326
15	FIGUEROA GALLARDO LUIS	6.816	1.733.184
16	GAITAN MARCELO	10.003	2.735.743
17	GALLETTI VALENTIN	14.477	3.531.326
18	GIAVENO David Carlos	2.744	960.527
19	LOUREIRO LUCAS	9.965	2.735.743
20	MAGARIO MARICEL DEL VALLE	2.744	960.527
21	MARTINEZ Marianela	13.005	3.872.085
22	MATHIASEN ANDRES	7.355	2.604.529
23	MOGLIA CAMILA	8.543	2.245.374
24	MONTAÑEZ Lautaro	4.947	1.617.974



Auditoría General de la Nación

25	MORALES JULIA EDITH	8.504	2.026.168
26	MULATERO SERGIO	5.121	1.021.984
27	PALMA MATEO	12.844	3.517.753
28	PAREDES FIASCHE SOFIA	8.140	2.245.374
29	RAINIERI MAITENA	13.096	3.517.753
30	RECAÑO LUCIA	11.151	2.993.832
31	RIVADENEYRA AGUSTINA	10.862	2.993.832
32	ROCCATAGLIATA ADRIAN	6.929	1.845.691
33	ROSSINI GUSTAVO EDUARDO	1.663	426.950
34	ROTMAN VALERIA	10.152	2.735.743
35	SANCHEZ ALEXANDER	2.222	399.469
36	SANCHEZ FACUNDO EZEQUIEL	26.861	7.444.591
37	SCALI BELEN	5.458	1.170.081
38	SCELZA NICOLAS	8.164	2.245.374
39	SURANITI Maria Eugenia	8.749	2.795.636
40	VEGA JULIETA	10.881	2.993.832
41	Almiron Valeria Alicia	10.651	2.640.858
42	ANDERSON Marina	1.903	676.000
43	Aparicio Fernando Ezequiel	10.643	2.640.858
44	BAGLIONI Cinthia	8.689	2.094.000
45	BENEGA ARNALDO SEBASTIAN	8.996	2.456.600
46	Boyeras Daniel	5.955	1.626.200
47	CALDERON SERGIO DAMIAN	1.670	586.924
48	Cañete Guillermo	5.258	1.435.900
49	CARVAJAL María Guadalupe	9.505	2.492.000
50	CEBALLO TORRES FEDERICO	4.274	1.500.000
51	CROATTO Samanta	12.798	3.158.000
52	D`ANDREA JULIETA	6.969	1.903.000
53	Delssin Tomassone Fernando Juan	6.462	1.764.600
54	ERICE Mauro Arturo	13.127	3.158.000
55	ESPERANZA Gerardo	11.320	2.898.000
56	ESPINOSA Carolina	7.324	1.384.000
57	ESPINOSA Darío Nicolas	13.111	3.158.000
58	ESQUIVEL Fabiana Eugenia	13.349	3.500.000
59	FARIZANO GUSTAVO	7.855	2.145.200
60	FENIZI Natalia Julieta	14.124	3.465.000
61	FERNANDEZ CHAVEROS Alejandro	13.087	3.158.000
62	FERNANDEZ Lucas David	11.690	2.798.000
63	FERREIRA Alfredo Mathias	6.050	1.780.000
64	FUNES MERCEDES CATALINA	4.274	1.500.000
65	Gallardo Fabian	6.127	1.678.100
66	Gallardo Horacio Arnaldo	7.855	2.145.200
67	Gauna Leticia	6.483	1.764.600
68	GIMENEZ Emanuel Agustin	1.903	676.000



Auditoría General de la Nación

69	GIRINI Pablo Jose	2.057	720.000
70	Gisela Evelin Rautengerb	10.643	2.640.858
71	GOMEZ AMANDA NOELIA	2.098	635.000
72	Gomez Gabriela Noemi	5.321	1.453.200
73	GONZALEZ DEL CERRO Catalina	8.156	1.612.000
74	GONZALEZ SANCHEZ Marcelo Daniel	12.708	3.332.000
75	GONZALEZ SEGURA JULIAN GABRIEL	4.274	1.500.000
76	HERNANDEZ SCOTTA M. SOLEDAD	4.274	1.500.000
77	HERRERA WAMAN ANSELMO	2.845	1.000.000
78	ICAZATTI SANCHEZ Moira	10.679	2.800.000
79	KATUCHIN Basilio Andrés	12.708	3.332.000
80	KEES ANDREA ELIANA	4.274	1.500.000
81	LABRA Mauro Alejandro	13.459	3.158.000
82	Landin Federico Andrés	10.651	2.640.858
83	Leonardo Ernesto Matwiczky	12.782	3.169.029
84	LEYNAUD LAUTARO	4.274	1.500.000
85	LORENZO Ariel	15.353	3.614.000
86	Maina Joaquín Uliana	10.651	2.640.858
87	María Eugenia Vanella	7.005	1.386.029
88	MARTINASSO PACHECO María Soledad	12.708	3.332.000
89	MELJIM YAMILA FERNANDA	7.863	2.080.000
90	MEZZASALMA NATALIA SUSANA	2.226	782.566
91	Minio Javier Nicola	10.651	2.640.858
92	MOLINA DAIANA G	6.145	1.678.100
93	Molinari Santiago	12.782	3.169.029
94	MUÑOZ Federico Ignacio	7.742	2.030.000
95	NOVAK LIONEL NICOLAS	4.274	1.500.000
96	Ocampo Julio	6.145	1.678.100
97	Petenatti Lautaro	5.955	1.626.200
98	PICCOLI Gabriel Ángel	14.684	3.850.000
99	ROMERO PAOLA CECILIA	4.274	1.500.000
100	RUIZ SENDRA Raúl Gerardo	14.684	3.850.000
101	SAMBUEZA Tania Giselle	4.099	972.000
102	SCRIBANO MAURICIO	8.109	2.214.400
103	SERRA Damaris Jael	1.931	676.000
104	SOLIS Victoria	9.505	2.492.000
105	Stalloca Pablo Fernando	8.173	2.160.000
106	TAORMINA DIEGO NICOLAS	1.670	586.924
107	TORRES GERMAIN Alejandra Mariel	9.505	2.492.000
108	TORRES LORENTE Emilio	10.165	2.655.000
109	Trevisan Marilina Ayelen	10.643	2.640.858



Auditoría General de la Nación

110	Tulian Maria del Pilar	6.462	1.764.600
111	VARGAS INOSTROZA VICTOR RICARDO	4.274	1.500.000
112	VICIANA MARIA VERONICA	4.399	1.380.000
113	Villafañe Patricia Alejandra	7.134	1.890.000

CONSULTORIA EN PERSONAS JURIDICAS- EJERCICIO 2023-

Ejercicio 2023	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Jurídicas	518.056	142.229.451
ACEVEDO NAZARENA SOLEDAD	8.165	2.410.830
CIDI.COM S.A.	51.013	10.929.570
IICA	14.374	3.108.000
PKF AUDISUR S.R.L.	44.490	12.942.900
PUNTO SUR SERVICIOS TÉCNICOS SA (AGRICULTURAL RISK CONSULTANT)	12.640	4.625.608
VENG S.A	365.507	106.152.544
CASTELLO JUAN MANUEL	12.561,14	1.300.000,00
OLLER MAILLEN DEL VALLE	9.305,14	760.000,00

GASTOS EN CONSULTORIA ACUMULADOS (7% de la ejecución acumulada de los fondos del préstamo)

Acumulado al 31/12/2023	en USD	en \$	%
	Total	Total	Total
Personas Humanas	1.659.812	337.541.721	75%
Personas Jurídicas	560.037	146.689.451	25%
Total	2.219.849	484.231.172	100%

Datos obtenidos del Sistema UEPEX

Auditor General Fernández.- Vemos que se trata de 113 consultores individuales y 8 firmas consultoras. En pantalla verán que algunas son unipersonales.

El acumulado del gasto total en ambos tipos de consultoría representó el 7 por ciento del programa de fondos ejecutados del préstamo.

Las principales observaciones refieren a la subejecución financiera del casi 51,88 por ciento, que surge de comparar la ejecución del ejercicio con la prevista en el Plan Operativo Anual para el año 2023. Se desembolsó en este cuarto ejercicio solamente el 30,61 por ciento del presupuesto previsto en este Plan Operativo.

Otra cuestión relevante refiere a la extensión de fecha del cierre del proyecto aprobada por el propio banco y el cambio que surge de la composición en la matriz de financiamiento -proyección, por favor-, en la cual se reduce el fondeo destinado a



Auditoría General de la Nación

consultorías para lo que resta del programa y aumentan los destinados a obras para los gastos de emergencia; en este caso, de emergencia por sequía agropecuaria, como vemos en la proyección.

-Se proyecta el siguiente gráfico:

REASIGNACION DE LA MATRIZ DE FINANCIAMIENTO

La fecha de cierre del Programa establecida para el 31/12/2024 se extendió al 31/12/2025.

Categoría	Matriz vigente al 31/12/2022	Reasignado el 11/07/2023	Matriz vigente al 31/12/2023	Porcentaje de Gastos que será financiado (incluye Impuestos excepto los Impuestos aplicados a transacciones financieras)
(1) Bienes	20.750.000	13.050.000	33.800.000	100%
(2) Servicios de no consultoría, Costos de Instrumentos Financieros y servicios de consultores	44.865.000	(36.940.000)	7.925.000	100%
(3) Obras	72.000.000	13.000.000	85.000.000	100%
(4) Subvenciones en virtud de la Parte B.3 del Proyecto	7.000.000	(200.000)	6.800.000	100%
(5) Costos Operativos	2.010.000	(910.000)	1.100.000	100%
(6) Comisión Inicial	375.000	0	375.000	Suma pagadera conforme a la Cláusula 2.03 de este Convenio
(7) Prima por Tope de la Tasa de Interés o de Tasa con Intereses Mínimos y Máximos)	0	0	0	Suma pagadera den virtud de la Sección 4.05



Auditoría General de la Nación

(8) Gastos de Emergencia bajo la Parte "E" del Proyecto (*)	3.000.000	12.000.000	15.000.000	100%
MONTO TOTAL	150.000.000	0	150.000.000	

Auditor General Fernández.- Resulta importante destacar que a la fecha del informe aún se encuentran pendientes las designaciones de las autoridades del proyecto.

La opinión sobre los estados financieros, el estado de la cuenta especial y el estado de desembolsos y justificaciones de gastos es favorable sin salvedades.

Habiendo sido aprobado por unanimidad por la comisión, pido la aprobación, Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Cómo no. Así se hará. Se pone a consideración para su aprobación. Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

2.2 Act. N° 375/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos" del Ministerio de Economía (CP N° 9313-AR BIRF), por el ejercicio N° 2 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207829).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo tema.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 2.2 es la actuación N° 375/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos" del Ministerio de Economía (CP N° 9313-AR BIRF), por el ejercicio N° 2 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207829), presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública que preside el doctor Fernández y está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Nuevamente tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, auditor general y auditora general.

Este informe trata de una auditoría realizada sobre los estados financieros del ejercicio 2023, correspondiente al préstamo número 9313 del Banco Internacional de



Auditoría General de la Nación

Reconstrucción y Fomento. El convenio de préstamo fue firmado el 21 de diciembre de 2021 y se trata del segundo ejercicio auditado.

El programa tiene por objeto fomentar la recuperación económica y promover las prácticas climáticamente inteligentes entre los beneficiarios del proyecto en el sistema agroalimentario de la República Argentina.

Este programa cuenta con un total de 500 millones de dólares, que se compone de 400 millones de dólares otorgados por el Banco Mundial y 100 millones de dólares de compromisos de aporte local, y se ejecuta en el ámbito de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, apoyado por unidades ejecutoras provinciales. Actualmente, esta Dirección depende del Ministerio de Economía de la Nación.

A la fecha, se lleva ejecutado el 10 por ciento de los fondos del préstamo y menos del 1 por ciento de los fondos comprometidos de aporte local.

En relación a los gastos de consultoría -proyección, por favor-, este programa cuenta con gastos destinados a 19 consultores individuales, como vemos en la pantalla, y erogaciones para un organismo internacional. El gasto acumulado es muy menor.

-Se proyecta el siguiente cuadro:

GASTO EN CONSULTORIAS CONSULTORIA EN PERSONAS HUMANAS- EJERCICIO 2023-

Proyecto		BIRF 9313-AR	SICA N° 40207829
Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos			
Ejercicio 2023		en USD	en \$
		Total	Total
Personas Humanas		203.317	54.999.103
1	BENEDETTI EMILIANO	14.306	4.426.181
2	CABANAS MERCEDES	13.645	4.221.610
3	CEVALLOS LUCIA	17.719	3.762.688
4	Claudio Javier Carro	1.675	592.100
5	COUSO Juliana	9.816	3.189.044
6	CRISCI MARIA LAURA	3.860	675.495
7	ESPINOSA CAROLINA	20.033	4.799.847
8	FARIAS LEANDRO	11.448	2.993.832
9	FERRARIO EMILIO	22.696	5.432.260
10	GUZZETTI PAULA	2.477	556.290
11	HAEFELI Romina	8.767	2.953.761
12	LO VISCOVO FLORENCIA	5.724	1.933.445



Auditoría General de la Nación

13	MELAJ GABRIEL ANTONIO	4.321	1.530.800
14	ORLANDO Merlina	3.653	820.528
15	PAREDES EVELYN	11.443	2.993.832
16	PONT VERGES ANA	24.597	6.659.482
17	TAPIA MATIAS	4.325	1.409.790
18	TARDÓN Jazmín	6.056	2.045.700
19	TASCHETTI FRANCO	16.757	4.002.417

CONSULTORIA EN PERSONAS JURIDICAS- EJERCICIO 2023-

Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos		
Ejercicio 2023	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Jurídicas	175.295	61.473.790
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)	175.295	61.473.790

GASTOS ACUMULADOS EN CONSULTORIAS (0,09% de la ejecución acumulada del préstamo)

Acumulado al 31/12/2023	en USD	en \$	%
	Total	Total	Total
Personas Humanas	203.317	54.999.103	54%
Personas Jurídicas	175.295	61.473.790	46%
Total	378.612	116.472.893	100%

Datos obtenidos del Sistema UEPEX

Auditor General Fernández.- Las principales observaciones en este ejercicio auditado refieren a formalidades documentales en los aportes no reembolsables, que son los llamados comúnmente subsidios a agricultores; la erogación por pago directo a la FAO, y sobre la ejecución financiera en determinadas categorías de gastos.

La opinión sobre estos estados financieros del programa, la cuenta especial y el estado de desembolso y justificaciones de gastos es favorable sin salvedades. Habiendo sido aprobado por unanimidad por la comisión, pido la aprobación.

Sr. Presidente (Olmos).- Se pone a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.



Auditoría General de la Nación

2.3 Act. N° 376/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo” del Ministerio de Economía (CP N° 7706-AR BIRF), por el ejercicio N° 13 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207791).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiente tema.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Punto 2.3: Actuación N° 376/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo” del Ministerio de Economía (CP N° 7706-AR BIRF), por el ejercicio N° 13 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207791), presentado por la Comisión de Deuda Pública que preside el doctor Fernández, para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Nuevamente tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, auditor general y auditora general.

Continuamos con los informes referidos a la Comisión de Supervisión de Deuda. En este caso, estamos ante la auditoría sobre los estados financieros del Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo, financiado por el préstamo 7706 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Como ya sabemos, este préstamo está destinado al saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo y tiene una larga data de ejecución, ya que el convenio fue firmado en el año 2009.

En este sentido, quiero destacar que el programa tuvo una reducción de fondos del préstamo y de aporte local, luego de sucesivas prórrogas para su finalización. En forma particular, vemos que se originó con un total de 840 millones de dólares del convenio con el Banco, el que fue reducido a 718.032.000 dólares. En el caso de los fondos locales fue similar: se inició con un compromiso de aporte de 647 millones de dólares y se redujo casi a la mitad, con 313 millones de dólares. Esto está indicado en el propio informe del auditor.

Yendo al objetivo del programa, la República Argentina acordó el financiamiento de lo siguiente. Primero, mejorar los servicios de saneamiento en la Cuenca Río Matanza Riachuelo y otras partes de la provincia de Buenos Aires y la ciudad de Buenos Aires, mediante expansión de la capacidad de transporte y tratamiento. Segundo, respaldar la reducción de los vuelcos industriales en el río a través del otorgamiento de subsidios denominados “convenios de reconversión industrial”. Y tercero, promover una mejor toma de decisiones para el uso de la tierra y planificación de desagües ambientales sustentables y dirigir inversiones en desagües urbanos y uso de la tierra en la cuenca del río.



Auditoría General de la Nación

Este programa se ejecutó en diferentes Ministerios. Actualmente se encuentra en la órbita del Ministerio de Economía. El subejecutor operativo del proyecto es la empresa Agua y Saneamientos Argentinos, AySA.

El informe resalta en sus observaciones varias cuestiones, de las cuales las más relevantes son las siguientes. Primero, falta de completitud de los expedientes auditados, básicamente por el acceso al GEDO en modo de auditor. Segundo, también indica que el uso de fondos acumulados del préstamo excede los ingresos de dicha fuente, lo que genera una necesidad de desembolso. Tercero, tampoco se aclaró en las notas correspondientes en qué inversiones se aplicaron dichos fondos excedentes. Cuarto, se indica que el proyecto debió ser prorrogado para su cierre hasta el mes de septiembre de 2024, tal cual señalé anteriormente, ello dado que se deben finalizar dos financiamientos adicionales del programa. Y quinto, otras observaciones referidas a la falta de control interno en el propio proyecto.

A la fecha de cierre de esta auditoría se ha ejecutado casi la totalidad de los fondos del préstamo, mientras que la ejecución total del programa con ambas fuentes de financiamiento asciende al 89,8 por ciento.

En este caso, los gastos en consultoría -proyección, por favor- son solamente firmas, no registrándose en este año auditado gastos en consultores individuales. Como vemos en pantalla, el gasto acumulado en este segmento representa menos del 1 por ciento del préstamo, que me parece que es lo que estamos tratando de lograr permanentemente, no como veíamos en informes anteriores.

-Se proyecta el siguiente cuadro:

GASTOS EN CONSULTORIA

Consultoría en personas humanas-ejercicio 2023-

No se registraron gastos

Consultoría en personas jurídicas- ejercicio 2023-

Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo		
Ejercicio 2023	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Jurídicas	128.324	11.657.613
TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL - HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS SA	128.324	11.657.613

Gastos Acumulados (representan el 0.81% de los fondos del préstamo ejecutados acumulados)

Acumulado al 31/12/2023	en USD	en \$	%
-------------------------	--------	-------	---



Auditoría General de la Nación

	Total	Total	Total
Personas Humanas	4.121.917	103.552.795	71 %
Personas Jurídicas	1.680.203	126.087.480	29 %
Total	5.802.120	229.640.275	100 %

Datos obtenidos del sistema UEPEX.

Auditor General Fernández.- La opinión sobre los estados financieros del programa es favorable con salvedades por las cuestiones que acabo de indicar. En el caso de los estados de solicitud de desembolsos y de la cuenta designada, la opinión es favorable sin salvedades.

Este informe fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública y pido la aprobación, Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Como no, así se hará. Se pone a consideración. Se vota.

-Se aprueba por unanimidad y se comunica a los juzgados federales intervinientes y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

2.4 Act. Nº 268/2023-AGN: Informe de Revisión de los Auditores Independientes referido a los Estados Contables Intermedios del FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL, Fiduciario: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, correspondientes al ejercicio el 30/06/2020, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA Nº 030104632).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiente punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 2.4 es la actuación Nº 268/2023-AGN: Informe de Revisión de los Auditores Independientes referido a los Estados Contables Intermedios del FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL, Fiduciario: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, correspondientes al ejercicio al 30/06/2020. Fue elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA Nº 030104632), presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos que preside la licenciada de la Rosa y está para conocimiento.

Sr. Presidente (Olmos).- ¿Tomamos conocimiento?

-Se toma conocimiento.

Sr. Presidente (Olmos).- Se toma conocimiento.

Punto 3º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental



3.1 Act. N° 228/2022-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD con el objeto de evaluar el Plan Estratégico de Vacunación llevado a cabo por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19 - Período auditado: 31/12/2020 al 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 120100842).

Sr. Presidente (Olmos).- Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Punto 3º: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

El punto 3.1 es la actuación N° 228/2022-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD con el objeto de evaluar el Plan Estratégico de Vacunación llevado a cabo por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19 - Período auditado: 31/12/2020 al 31/12/2022. Fue elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 120100842), presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero, que preside la auditora general licenciada de la Rosa. Está para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente, señores auditores, compañeros y compañeras de trabajo.

El objeto de esta auditoría es el Plan Estratégico de Vacunación llevado a cabo por el gobierno nacional en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, teniendo como objetivo general evaluar la eficacia, eficiencia y equidad de la gestión desarrollada por el Ministerio de Salud en la implementación de dicho plan, aprobado por resolución del Ministerio de Salud de la Nación 2883/2020.

Esta auditoría se llevó a cabo de conformidad con las resoluciones 26/2015 y 186/2016, realizándose una auditoría de gestión con enfoque orientado a procesos y de resultados. Este último a fin de evaluar la cantidad de vacunas distribuidas en todo el país durante el periodo auditado.

El trabajo desarrollado por la auditoría se basó en la selección de los componentes de implementación del plan relacionado con la conducción, coordinación y planificación, logística y distribución, y los sistemas de información y registro.

El periodo de auditoría abarcó desde el 31/12/2020 al 31/12/2022, es decir, los periodos 2021 y 2022.



Auditoría General de la Nación

El órgano responsable de la gestión del Plan Estratégico de Vacunación contra COVID-19 es el Ministerio de Salud de la Nación. No obstante, se efectuaron requerimientos de información a 24 jurisdicciones.

Aclaraciones previas. El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote del nuevo coronavirus constituía una emergencia de salud pública de importancia internacional, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional 2005. Y, finalmente, como todos recuerdan, el 11 de marzo declaró el estado de pandemia. El impacto de la enfermedad se generalizó y el primer caso en la Argentina se confirmó el 3 de marzo de 2020.

La campaña de vacunación contra COVID-19 debía constituir una estrategia de salud pública nacional, prioritaria, equitativa, solidaria y beneficiosa para el bienestar y la salud, tanto individual como colectiva.

En ese contexto, la ANMAT evaluó la información presentada por los laboratorios productores de las vacunas contra COVID-19 -acá me ponen contra “la COVID-19”, yo digo COVID-19; no me hagan femenino al COVID-19-, recomendando su utilización para el uso en la población.

Por su parte, el Ministerio de Salud de la Nación, en su calidad de órgano rector del sistema de salud, diseñó el Plan Estratégico de Vacunación, con el asesoramiento y participación de la Comisión Nacional de Inmunizaciones, CONAIN, conformada por expertos y representantes de diversas sociedades científicas, en articulación con las 24 jurisdicciones a través del Consejo Federal de Salud, COFESA.

En el marco de la reunión del 29 de diciembre de 2020, se anunció el inicio de la campaña nacional de vacunación, con la consecuente distribución de vacunas con sentido de equidad y federalismo, aprobándose por parte del Ministerio de Salud el Plan Estratégico de Vacunación contra COVID-19 mediante resolución 2883/2020.

El informe es muy largo; yo siempre voy a tratar de hacer una breve síntesis, pero a veces no se puede y este marco es importante.

El objetivo general del plan era vacunar al ciento por ciento de la población definida por criterios epidemiológicos, en forma escalonada y progresiva, de acuerdo con la priorización de riesgo y la disponibilidad gradual y creciente de las vacunas, teniendo en cuenta que la vacunación es voluntaria, es gratuita, equitativa e igualitaria, y deberá garantizarse a toda la población objetivo, independientemente del antecedente de haber padecido la enfermedad.

La población objetivo inicial estuvo definida como: 1, la población priorizada: A, personal de salud; B, personal estratégico; C, personas mayores de 60 años; D, personas de 18 a 59 años con factores de riesgo. En razón de ello, se estimó inicialmente -lo estimó el Ministerio- un total de dosis de 54.431.000 y que se alcanzaría a vacunar entre 23 y 24 millones de personas.



Auditoría General de la Nación

En segundo lugar, otras poblaciones también, como por ejemplo, A, poblaciones estratégicas por su rol en la comunidad y en las economías locales, a ser definidas por las jurisdicciones y la disponibilidad de dosis; B, personas que viven en barrios populares; C, personas en situación de calle; D, pueblos originarios; E, personas privadas de libertad; F, migrantes; G, otros a definir.

El plan disponía de ocho componentes para su implementación y cada uno de estos conteniendo acciones específicas que tenían que ver con, uno, la conducción, coordinación y planificación; dos, logística y distribución; tres, recursos necesarios; cuatro, capacitación; cinco, sistemas de información y registro; seis, vigilancia de la seguridad vacunal; siete, comunicación; ocho, alianzas estratégicas.

En cuanto al aspecto presupuestario, el Plan Estratégico de Vacunación contra el COVID-19 fue centralizado presupuestariamente en el programa 20, Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles del Ministerio de Salud, el SAF 310.

El crédito vigente asignado al plan respecto del total del programa 20 fue del 79,05 por ciento para el año 2021 y del 51,54 por ciento para 2022.

Dentro del programa existieron actividades como la 15, 17 y 18, que corresponden a préstamos especiales, BID y BIRF, que no se analizaron en la auditoría ya que los mismos poseen un régimen de control específico. Hay que decir que uno de ellos ya fue aprobado por este Colegio, porque están en la Comisión de Deuda, y los otros están a ser analizados. Así que acá todo lo que fue pandemia y COVID-19 fue auditado por esta AGN.

Y me voy a permitir decir algo que no está, por supuesto, en este informe. Prácticamente, la AGN aprobó hasta ahora unos 26 proyectos de pandemia y COVID-19, proyectos de todo tipo, incluidos proyectos de auditoría que se hicieron con otros países en forma coordinada. Y están previstos para el PAA 2024, relacionados con la pandemia, aún 14 auditorías. Es decir que esta AGN va a auditar 40 auditorías sobre pandemia.

Ahora sigo. La ejecución presupuestaria para la actividad 11, fuente interna, fue del 100,13 por ciento en el 2021 y del 95,94 por ciento en el 2022.

En cuanto a la evolución de la meta vacunación contra el COVID-19, en el año 2021, por persona asistida, es decir, redefinida luego como persona vacunada, se alcanzó una ejecución de 38.634.134, presentando un desvío de más del 22,15 por ciento sobre la meta programada vigente. Y en el 2022 se informó por un total de dosis aplicada -o sea, hubo un cambio en el criterio de información- que ascendieron a 34.608.692, con un desvío de más de 9.42 por ciento sobre la meta programada vigente. Este cambio de criterio también dio origen a uno de los hallazgos que vamos a ver luego.



Auditoría General de la Nación

Entonces, en resumen, el total devengado 2021-2022 fue de 165.797.610.532 pesos, de los cuales, como vimos, hubo un financiamiento externo, pero fíjense que el 77.53 por ciento fue fuente interna de financiamiento, en un enorme esfuerzo que hizo el Tesoro Nacional.

Veamos los principales hallazgos. En el primero, 4.1, el Ministerio de Salud garantizó la disponibilidad de vacunas contra COVID-19 en todo el territorio nacional en el marco del Plan Estratégico de Vacunación mediante los acuerdos celebrados con diferentes compañías farmacéuticas. Al momento de aprobación del plan existían solo 13 vacunas, que se encontraban en fase 3, y en ese contexto el Ministerio de Salud avanzó en la gestión de búsqueda de acuerdos para la adquisición de vacunas con los diferentes laboratorios, tales como Sputnik, AstraZeneca, Cansino, Covishield, Sinopharm, Moderna y Pfizer. En virtud de ello, al cierre del periodo auditado, la totalidad de dosis ingresada al país fue de 130.438.950, superando la estimación inicial hecha por el Ministerio.

Solamente voy a leer algunos números, pero en el hallazgo 4.1 hay un cuadro muy interesante, muy bien hecho, donde están todas y cada una de las vacunas por empresa que recibió la Argentina; absolutamente todas. Además, está lo que fue financiado por el Tesoro Nacional, lo que fue financiamiento externo, incluso las donaciones. Este total, donde están las empresas que ya dije -AstraZeneca, Cansino, Covishield, Moderna, Pfizer, Sinopharm, Sputnik- da las 130.438.950 vacunas adquiridas que ingresaron a la Argentina. Adquiridas por el Tesoro Nacional, por fuente de financiamiento externo y por donaciones.

En el hallazgo 4.2 se dice que los porcentajes inicialmente calculados por el Ministerio de Salud para la distribución de vacunas contra el COVID-19 guardaron relación con los porcentajes efectivamente distribuidos a cada una de las provincias.

En el hallazgo 4.3 del informe se dice que surge del plan que el Ministerio de Salud, en el acápite “población objetivo”, en algunos casos no expuso la cantidad de personas a vacunar. Se verificó que la cantidad de personas estimadas correspondiente a los grupos de personal estratégico solo cuantificó a las personas que integran las fuerzas de seguridad y armadas, docentes y personal no docente, quedando sin exponer la estimación de personas a vacunar respecto de funcionarios del Estado y personal del Servicio Penitenciario, situación que se replica en relación al grupo “otras poblaciones”.

Por otro lado, sí se verificó que se indicó la cantidad de personas estimadas correspondientes a los grupos clasificados como personal de salud, personas mayores de 60 años, personas de 18 a 59 años con factores de riesgo.

En el hallazgo 4.4 se habla que del relevamiento efectuado en el módulo SMIS se verificó que además de las distribuciones efectuadas a las 24 jurisdicciones previstas en el plan estratégico, se realizaron envíos de vacunas a instituciones tales como Centro Cultural Kirchner, empresas del Estado, fuerzas de seguridad, Hospital Nacional Malbrán, Hospital de Clínicas, entre otras. Entonces, mayoritariamente las



Auditoría General de la Nación

vacunas fueron a las provincias -a las 24 jurisdicciones- y en una cantidad mucho menor -que exactamente son 818.867 vacunas- a instituciones nacionales.

En el hallazgo 4.5 se constató que la Secretaría de Acceso a la Salud utilizó diferentes modalidades para el inicio del trámite de liberación de lotes para la autorización de ingreso al país. De acuerdo al documento proporcionado por el auditado "Gestión Logística para Vacunas COVID-19", la recepción de cada embarque de vacunas contra COVID-19 conlleva la confección de un expediente. En algunos casos fueron notas y dichas notas fueron confeccionadas por la Secretaría de Acceso a la Salud, dirigidas a la Comisión de Recepción Definitiva y contenían embebida la documentación necesaria para el trámite de liberación de vacunas, de acuerdo a lo dispuesto por el documento "Gestión Logística para Vacunas contra COVID-19". Los lotes que ingresaron por esta modalidad fueron todos los del año 2021.

En el hallazgo 4.6, que tiene que ver con actas de recepción, se dice que, de acuerdo a los documentos verificados, la trazabilidad realizada por lote, en algunos casos se hizo de forma diferente. Sin perjuicio de lo expuesto, la ausencia del dato correspondiente al número de lote es una dificultad para su trazabilidad, pero no un impedimento, ya que es posible efectuar el seguimiento mediante el número de acta de recepción y número de guía aérea. Una vez identificado de esta manera el lote, se realiza el procedimiento de trazabilidad sin inconvenientes a través del sistema SMIS.

El hallazgo 4.7 habla de lo que ya dijimos, que hubo un cambio además de meta física en el ejercicio 2022; la vacunación contra COVID-19 se definió como una unidad de medida de personas vacunadas. Sin embargo, la medición de los resultados obtenidos se efectuó en relación a la cantidad de dosis de vacunas aplicadas.

En conclusión, la gestión llevada a cabo por el Ministerio de Salud para la implementación de los componentes de conducción, coordinación y planificación, logística y distribución, y de los sistemas de información y registro del Plan Estratégico de Vacunación, se cumplió de acuerdo con los estándares de eficacia, eficiencia y equidad. Eso es todo, Presidente. Solicito la aprobación.

Sr. Presidente (Olmos).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el auditor doctor Alejandro Nieva.

Auditor General Nieva.- Sí, Presidente, señores auditores. Me voy a abstener de votar este informe, no puedo votarlo porque discrepo.

La conclusión que acaba de leer la auditora, creo que sería una suficiente explicación. No estoy de acuerdo con que haya una conclusión que dictamine, como lo está haciendo, que el Plan Estratégico de Vacunación pueda merecer esa calificación.

Yo creo que hemos discutido mucho, hemos vivido una pandemia histórica, que hacía 100 años que no había en el mundo, que tuvieron que tomarse decisiones que



Auditoría General de la Nación

implicaban gastos extraordinarios, la adquisición de vacunas, afrontar una situación para la que creo que en el mundo no estábamos preparados.

¿Cómo respondió la Argentina? Cómo se llevó a cabo, en estos tiempos tan trágicos que vivimos los argentinos, me parece que hubiera merecido una profundidad mucho mayor que la que se ha llevado adelante en esta auditoría.

Esta comisión era presidida por el auditor Forlón, yo no integraba la comisión pero sí he participado; participaba de alguna manera exponiendo mis puntos de vistas y marqué en su momento, hice sugerencias para incorporar al plan de trabajo, teniendo en cuenta que esta auditoría la habíamos solicitado precisamente en el momento oportuno, cuando se había aprobado la primera, para que realmente saquemos conclusiones que le sirvan al Estado argentino, que nos sirvan a efectos de aprender dónde habían estado por allí los errores, la falta de gestión. En algunos casos podían hasta ser entendibles, dada la vertiginosidad con la que aparecieron los hechos y con la que hubo que responder.

Entonces, no me parece que esta auditoría nos preste alguna enseñanza que le sirva a la Argentina, no sólo para entender lo que se hizo, sino para saber qué cosas se pueden corregir en una situación tan extrema como la que hemos vivido.

La verdad es que esta auditoría peca de un defecto de superficialidad, en el sentido que, como digo, no va al fondo de las cosas, como debiera haberse hecho para entender dónde estuvieron cosas que se hicieron mal. Las cosas que se hicieron bien hay que marcarlas también, yo creo que la Auditoría debe decirlas también.

Pero nosotros, oportunamente, con el memorando 6/24, en febrero de 2024, solicitamos la inclusión de modificaciones al plan de trabajo fundadas en criterios objetivos de materialidad y riesgos detectados que se detallan a continuación. Los cambios sugeridos se fundamentaban en la necesidad de realizar una evaluación integral de los componentes del Plan Estratégico de Vacunación, en particular los aspectos que poseían una significatividad material dentro del contexto de la emergencia sanitaria.

Se destacó que la propia matriz de riesgo elaborada por el equipo de auditoría considera de alto impacto y probabilidad de ocurrencia las posibles falencias de planificación, así como también analizaba en detalle los riesgos asociados al incumplimiento de la normativa aplicable en los procedimientos de recepción, liberación y distribución de las vacunas.

En consecuencia, sugerimos la inclusión de nuevos objetivos de auditoría referidos específicamente al control de la trazabilidad en la distribución, a la evaluación de las necesidades de las jurisdicciones provinciales y especialmente el análisis de las acciones de control de los componentes del plan de vacunación llevadas adelante por el Ministerio de Salud en el marco de la pandemia. Todo esto en pos de generar un producto de auditoría que analice aspectos más relevantes del plan de vacunación, lo que, no obstante, no fue receptado por la gerencia y, por



Auditoría General de la Nación

supuesto, tampoco por la comisión. Todo ello resaltando que este proyecto de auditoría representaba para la sociedad rendición de cuentas respecto de uno de los ejes centrales de la gestión pública de la pandemia.

Voy a hacer un repaso muy breve de cuáles eran los objetivos de auditoría que nosotros planteábamos que debían incorporarse. Por ejemplo, el objetivo específico 1, que se aprobó, dice: “Identificar si las acciones de interacción y acompañamiento desarrolladas por las áreas del Ministerio de Salud para la implementación del componente de conducción, coordinación y planificación fueron realizadas en forma eficaz”. Nosotros planteábamos que debíamos evaluar la gestión desarrollada por el Ministerio de Salud para la implementación del componente de conducción, coordinación y planificación, si fue realizada en forma eficaz, eficiente o equitativa.

Planteamos un nuevo objetivo específico 4, “identificar si el Ministerio de Salud implementó de manera eficiente y eficaz acciones de control en la ejecución del Plan Estratégico de Vacunación” y una nueva subpregunta para la auditoría: “¿El Ministerio de Salud estableció una programación y lineamientos de distribución atendiendo a las necesidades de cada jurisdicción en función de los grupos prioritarios designados conforme a los cronogramas de entregas y recepción de vacunas?” Esto porque ninguna provincia es igual a otra en cuanto a sus componentes etarios, de jóvenes versus adultos, de personas con discapacidades o no, etcétera.

Otra nueva subpregunta: “¿El plan estratégico fue ejecutado de acuerdo a los lineamientos y cronogramas establecidos para el periodo auditado?” Por ejemplo, todos sabemos y recordamos que uno de los componentes o de los cronogramas que tenía era la vacuna uno, la vacuna dos, etcétera. Todos recordamos que hubo muchos problemas, por ejemplo, con la vacuna rusa porque no llegaba el segundo componente, que luego tuvo que ser reemplazado por otras vacunas. O la compra desde nuestro punto de vista no en tiempo oportuno de la que se reveló como una de las mejores vacunas, que fue Pfizer, por ejemplo. Esto no está evaluado en este informe.

Auditor General Fernández.- ¿Cuál fue la mejor vacuna?

Auditor General Nieva.- Una de las mejores fue Pfizer, creo que todo el mundo estaba...

Auditor General Fernández.- Perdón, ¿pero usted se va a abstener? Todo lo que está diciendo es muy importante. Escríbalo y haga una disidencia. Porque es hablarle al público para quedar bien con el público; no sé, perdóneme.

Auditor General Nieva.- Me voy a abstener.

¿El Ministerio de Salud realizó controles en la trazabilidad y los sistemas de información y registro que permitían evaluar la eficiencia del plan estratégico y el cumplimiento de prioridades determinadas en el mismo? ¿El organismo auditado implementó medidas para asegurar la vigilancia de la seguridad de las vacunas? Y



Auditoría General de la Nación

pedíamos incorporar buenas prácticas de administración de organismos nacionales e internacionales.

No fueron atendidas nuestras sugerencias, que apuntaban precisamente a esto que planteé al principio: que tengamos una mejor auditoría, que nos sirva. No veo que se haya cumplido el objetivo y por eso me abstengo, señor Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Licenciada de la Rosa, nuevamente tiene la palabra.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente.

Brevemente quiero contestar los términos que expuso el auditor. En realidad, yo no estaba a cargo de esa comisión, pero tengo acá los textos que me pasaron de la comisión donde cada uno de los pedidos que se hizo fue contestado por los equipos de trabajo.

Seguramente que la modificación que usted quería del plan de trabajo... pero bueno, éste estaba ajustado a lo que realmente estaba en el Plan Operativo. O sea que yo creo que se ajustó efectivamente a los objetivos que tenía, que era analizar, como dijimos, el Plan Estratégico de Vacunación.

Yo creo que es clarísimo este informe: la cantidad de vacunas que se compraron, de qué tipo, cómo, el tema del financiamiento, que es muy importante. Prácticamente el Tesoro estaba en quiebra. Y me parece que es un buen producto, es una buena auditoría y felicito al equipo que lo hizo.

Sus preguntas fueron contestadas en su momento y creo que esta auditoría es lo que dijimos. Por eso es que yo mencioné que prácticamente serán 40 las auditorías que esta AGN haga sobre el tema pandemia.

Hay muchas cosas que se pueden ver que obviamente no están en esta auditoría. Lo que quisimos en esta auditoría es ver eso, qué pasó con ese plan, cuántas se compraron, a quién se compraron, cuáles fueron los lotes que se compraron con financiamiento externo, cómo se distribuyó, con lo cual es lógico que se hizo con eficacia, eficiencia, este Plan Estratégico de Vacunación.

Sr. Presidente (Olmos).- Yo quisiera hacer alguna consideración a partir de lo que se dijo aquí sobre este informe y señalar algunas cuestiones sobre este punto.

La auditoría, según informó la licenciada de la Rosa, versa sobre cuestiones de procedimientos legales, cuestiones presupuestarias y todo lo que fue la gestión propiamente de este asunto.

Yo también quiero introducir dos puntos, para que queden en la versión taquigráfica, a modo de comentario, que tienen que ver con una evaluación de gestión por resultados, porque finalmente "la única verdad es la realidad".



Auditoría General de la Nación

Como resultado de la pandemia COVID-19, entre 2019 y 2021 se registraron deterioros significativos en dos indicadores muy importantes: la expectativa de vida al nacer y el incremento en el exceso de mortalidad.

En un estudio comparativo recientemente publicado por el Instituto de Métricas y Evaluación de la Salud de la Universidad de Washington, en Seattle, Estados Unidos, se recopilieron los datos de 204 países y territorios, incluyendo en algunos casos las experiencias de provincias y ciudades también. Este estudio es muy interesante porque permite comparar la *performance* entre países.

Cuando se observan los datos correspondientes a Latinoamérica y el Caribe, la tasa de exceso de mortalidad debida al COVID-19 durante el 2020 y el 2021, en muertes cada 1000 habitantes, fue de 1,99, casi el doble de la tasa global, que fue de 1,04. De acuerdo con estos estudios, la Argentina registra un impacto sustancialmente menor en los indicadores. En el caso de nuestro país, el exceso de mortalidad en 2020-2021 fue de 0,85. A modo de comparación, la tasa en Brasil fue de 1,36; en Colombia, de 1,70; en un país del Caribe como Guatemala, fue de 1,78. Fuera de la región, esta misma tasa, también a modo de ejemplo, fue de 0,95 en Canadá; de 1,02 en el Reino Unido; de 1,03 en España y de 1,59 en Estados Unidos. Reitero, en nuestro país fue de 0,85.

Por otro lado, a modo de gestión por resultados, también me parece importante sumar los datos que surgen de un estudio realizado aquí en la Argentina por investigadores del CONICET y de un grupo de universidades públicas nacionales en que se analizaron las tasas de mortalidad de niños y adolescentes desde los seis meses de edad hasta los 17 años, durante el período 2020-2022, y se las cruzó con la tasa de cobertura de inmunización contra el COVID. Los hallazgos de esta investigación, que se publicaron en la revista *Vaccin*, revelan que las tasas de mortalidad fueron entre 16 y 18 veces más bajas en niños y adolescentes vacunados contra el COVID, en comparación con los no inmunizados. Y otro dato importante es que similares resultados se observan en Argentina para lactantes menores de dos años.

En ese sentido, es bueno recordar que nuestro país fue uno de los pocos que comenzó a vacunar a su población pediátrica de manera masiva previo a la llegada de la ola de Ómicron a principios del año 2022.

Me parecía importante dejar en claro que ha sucedido una tragedia a nivel mundial, a la que no escapó la Argentina. El auditor Nieva habló de 100 años a nivel mundial, pero ninguna había provocado este impacto en las sociedades y en nuestro país. Por eso me pareció importante, transcurrida la pandemia, empezar a volcar también los resultados que se obtuvieron por los planes aplicados.

Simplemente quería dejar eso asentado y si nadie más quiere hacer uso de la palabra voy a poner a consideración y a votación el informe, con la abstención del doctor Nieva.



Auditoría General de la Nación

Se vota.

-Se aprueba, con la abstención del auditor Nieva.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

3.2 Act. Nº 672/2019-AGN: Informe de Auditoría sobre los fondos transferidos en el marco del Programa 63 “Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud” de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD - Período auditado: 01/01/2017 al 31/12/2019, elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales (Proyecto SICA Nº S00183-19).

Sr. Presidente (Olmos).- Continuamos con el orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Gracias, Presidente.

El punto 3.2 es la actuación Nº 672/2019-AGN: Informe de Auditoría sobre los fondos transferidos en el marco del Programa 63 “Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud” de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD - Período auditado: 01/01/2017 al 31/12/2019, elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales (Proyecto SICA Nº S00183-19). Fue elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Transferencias de Fondos Nacionales que preside el auditor general Nieva. Está para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Para una consideración anterior, doctor Fernández tiene la palabra.

Auditor General Fernández.- Es un muy buen informe, pero que tiene cinco años, empezó en 2019, hasta 2024. Es un buen informe, le quiero decir. Pero se acuerda que hemos quedado, que yo le envié un tema que podemos sacarlos juntos. Si a usted le parece y no tiene problema, podemos juntar los dos informes y sacar uno. Lo hablo con usted en este momento para ver qué le parece.

Sr. Presidente (Olmos).- Doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- La preocupación del doctor Fernández, que comparto desde hace tiempo, es que debíamos abordar esta temática, la cuestión de la gestión de los agentes de seguros de salud con respecto a sus afiliados. Todos sabemos que la salud es un tema muy sensible, por supuesto, y de los más importantes. Esta auditoría que vamos a presentar, que vamos a aprobar ahora, aborda una temática, que es el pago de los subsidios previstos en la Superintendencia de Servicios de Salud, es decir, las compensaciones para las prestaciones de alta complejidad, discapacidades, etcétera, que son muy costosas y que llevan adelante los agentes de la salud.



Auditoría General de la Nación

Pero hemos acordado con el doctor, porque hay otra auditoría que estamos tramitando, otro proyecto que se encuentra en trámite bajo la actuación 236/22, también en el ámbito de la Superintendencia de Servicios de Salud, con un objeto que incluye en su análisis lo siguiente: el programa 63 -que es el mismo que estamos viendo- Asistencia Financiera a los Agentes de Seguro de Salud. En este trabajo de auditoría se analizarán las transferencias que en concepto de reintegro realizó la Superintendencia a los agentes de seguro de salud por prestaciones de baja incidencia y alto costo, teniendo en cuenta que en el periodo analizado se formalizó un cambio normativo que impactó en la forma de gestión del reintegro. Esto lo vamos a analizar en esta otra. Y el programa 50, Regulación y Control del Sistema de Salud tiene como objetivo la regulación y el control del sistema de salud destinado a viabilizar la normalización...

Auditor General Fernández.- ¿Usted quiere tratar esto ahora?

Auditor General Nieva.- Exacto, y después vamos a avanzar con el otro.

Sr. Presidente (Olmos).- Perdón, hay una solicitud del doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- El doctor Nieva quiere tratarlo ahora, y después vamos a ver el otro informe.

Auditor General Nieva.- Hemos aclarado esta situación porque ha sido un tema que hemos hablado mucho con el doctor Fernández, que vamos a profundizar en esta otra auditoría que está abierta también en la comisión.

Entonces paso a informar este informe de la Comisión de Transferencias, que como bien se leyó recién, explica las transferencias a los agentes del seguro de salud en el marco del programa 63. Para que todos lo entiendan, por supuesto hay una sección en el informe de aclaraciones previas, en donde está explicado cómo funciona el sistema. Hay recursos que están en el programa 63, que los distribuye la Superintendencia de Servicios de Salud para las entidades de medicina prepaga, el PAMI, etcétera, que surgen del Fondo Solidario de Redistribución, que son subsidios o reintegros, como decíamos, para prestaciones de alto impacto económico: programas de prevención de patologías de alto impacto, como las que se prolongan en el tiempo, etcétera; reintegros de prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia en la población, patologías crónicas de cobertura prolongada. Hay cerca de 180 patologías que tienen tratamientos costosísimos: pacientes hemofílicos, HIV, uso de estupefacientes, tratamientos prolongados, diversas discapacidades.

Estos recursos que conforman el programa 63 surgen de las contribuciones y aportes de los empleadores y trabajadores afectados al Sistema Nacional de Obras Sociales.

Sobre los hallazgos, voy a leer solamente los títulos porque obviamente tienen un grado de desarrollo y sería muy extenso que podamos explicarlos aquí.



Auditoría General de la Nación

En cuanto a los procedimientos administrativos, los hallazgos expresan que no fue aprobado el manual de procedimientos diseñados para el sistema. En los expedientes no se expone el detalle de la valorización de los tratamientos o la información sobre los rechazos de solicitudes. La conformidad en la confección de los expedientes está afectada en menos del 10 por ciento del rechazo de solicitudes en cuanto a la exposición de la normativa de pago y de la fecha de prestación y en la presentación y legibilidad del sello de entrada.

Existe un cambio en el periodo auditado en cuanto a la conformación de expedientes colectivos, es decir, se permitía a las obras sociales que no hagan el pedido de reintegro por un paciente y un tipo de prestación, sino que presenten expedientes colectivos donde se incorporaba una serie de solicitudes respecto de diversos casos.

Entonces, las observaciones que nosotros señalamos, o que se señalan en el informe eran: los expedientes con solicitudes de discapacidad no presentan la resolución de pago correspondiente al periodo de prestación y no incluyen información detallada sobre la inclusión de dependencias o zona desfavorable.

En el hallazgo 4.1.5, los expedientes colectivos no cuentan con un criterio explícito para su armado. El tiempo promedio insumido para la confección es de 39 días. A partir de mayo de 2017 se implementó el uso -como decía recién- de expedientes colectivos como forma de organizar las solicitudes de las mismas obras sociales. Esto genera una alta dispersión en cuanto a la cantidad de solicitudes que pueden conformar un expediente. Se ha detectado en esta auditoría expedientes con hasta 87 solicitudes y otros con un promedio de 15.

La definición y cumplimiento de criterios de procesamiento y pago de solicitudes de reintegro -esta es una información interesante-, solo en el 2 por ciento de las solicitudes no hubo correspondencia entre el monto pagado y los valores máximos reconocidos en las resoluciones de la Superintendencia. En tanto, 8 por ciento de los expedientes no contaba con información suficiente para verificar el cumplimiento del criterio. Entonces, del total de solicitudes, el 90 por ciento fue pagado respetando los montos máximos de la normativa correspondiente.

Luego, otra observación, la 4.2.2, los fondos del Régimen Especial de Afectación de Recursos acumulados durante la gestión de APE, fueron distribuidos a las obras sociales en 2019 de acuerdo a lo previsto en la normativa para complementar su financiamiento. Acá hay un desarrollo de cómo se utilizaron esos recursos para distribuirlos entre las obras sociales. La metodología de cálculo para determinar los montos máximos no contempla el pedido de periodicidad de actualización de los valores o un mecanismo predefinido para modificarlos.

Para el módulo de transporte, en las solicitudes por discapacidad, no se estipuló un límite para la cantidad de kilómetros a reconocer o un tope monetario máximo a reintegrar. Hay una muy buena descripción de esta observación.



Auditoría General de la Nación

Los montos máximos establecidos por la normativa quedaron desfasados de los costos reales de los tratamientos. El porcentaje del monto solicitado cubierto por la Superintendencia de Salud disminuyó del 62 por ciento en 2017 a un 53 por ciento en 2019.

A nivel general, si se consideran todas las patologías, el promedio, el porcentaje cubierto por el reintegro de la Superintendencia respecto al monto solicitado por la obra social, fue cada vez menor entre año y año, con un ajuste en 2019, como puede observarse en un gráfico que está en el informe.

Los montos de las solicitudes iniciadas en 2014, que fueron pagadas entre 2017 y 2019, fueron cubiertos en su totalidad. Este porcentaje cayó hasta un mínimo del 74 por ciento en 2017.

Y sigue dando detalles para que, quienes quieran -los especialistas, para el Congreso y para quienes tengan que leer este informe- puedan tener una imagen de cómo funciona un sistema que, por supuesto, pervive en el tiempo y es muy importante que funcione correctamente.

El tiempo transcurrido desde que se presenta la solicitud hasta su reintegro es de 248 días. Entre el 60 y el 65 por ciento de ese tiempo es insumido por la Superintendencia de Servicios de Salud.

No se estableció en forma explícita un orden de prioridades para el procesamiento, análisis y pago de las solicitudes de reintegros.

En cuanto a la planificación, diseño y cumplimiento de metas de ejecución, la Superintendencia no cuenta con una planificación estratégica que permita orientar las acciones del programa 63 hacia los objetivos de largo plazo.

Se identificaron desvíos en la ejecución de las metas respecto del objetivo programado, cuyas causales fueron informadas por la Superintendencia de Servicios de Salud.

Las metas físicas no contemplan todos los objetivos del programa; tampoco se encuentran desagregadas con precisión y resultan insuficientes para demostrar su desempeño.

Bueno, esto es todo, en líneas generales.

Sr. Presidente (Olmos).- Antes de votar, quiero hacer una pregunta porque se mencionó y yo no estaba en conocimiento. ¿La auditoría que se menciona, del 2022, es sobre el mismo objeto?



Auditoría General de la Nación

Auditor General Nieva.- Es el mismo objeto, pero ampliado. Se audita el programa 63, pero se va a ver cómo las obras sociales han utilizado esos recursos y cómo llevan a cabo la gestión de las prestaciones.

Sr. Presidente (Olmos).- Esperemos que sea antes de los cinco años.

Auditor General Nieva.- Sí, esperemos que las auditorías... No solamente pasa en esta comisión.

Sr. Presidente (Olmos).- No, no, no, lo digo en general.

Entonces, se pone a consideración. Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

Punto 4º.- Convenios

4.1 Act. Nº 287/2024-AGN: Ref. Convenio celebrado entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Administración "Proyecto Reactor CAREM" y la AGN, para la auditoría de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2023.

Sr. Presidente (Olmos).- Continuamos con el siguiente tema y último.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Punto 4º: Convenios.

El punto 4.1 es la actuación Nº 287/2024-AGN: Ref. Convenio celebrado entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Administración "Proyecto Reactor CAREM" y la AGN, para la auditoría de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2023. Esto fue presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos, que preside la licenciada de la Rosa, y está para conocimiento.

Sr. Presidente (Olmos).- Es para conocimiento, entonces, del Colegio de Auditores.

-Se toma conocimiento.

Punto 5º.- Sobre Tablas Comisión Administradora

Sr. Presidente (Olmos).- Pasamos al segmento de puntos sobre tablas.

Tiene la palabra la doctora Salvatelli.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Gracias, Presidente.



Auditoría General de la Nación

Entonces, como usted dijo, solo quedan los puntos 5° y 6°, que ingresaron sobre tablas en el orden del día; el punto 5°, que corresponde a los asuntos de la Comisión Administradora, que están todos para consideración, y el punto 6°, que usted ingresó al inicio.

Sr. Presidente (Olmos).- Bien, entonces primero ponemos a consideración el punto 5°, que son los temas ingresados sobre tablas por la Comisión Administradora.

Se votan en su conjunto.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

5.1 Nota N° 1502/2024-GAyF (366-CA): Ref. Proyecto de Disposición otorgamiento adicional Disposición N° 477/2016-AGN (Act. N° 273/2024-AGN).

5.2 Nota N° 1521/2024-GAyF (372-CA): Ref. Proyectos de Disposición baja agentes de planta permanente por otorgamiento de jubilación ordinaria (Acts. N° 16/2024, 439/2023 y 437/2023-AGN).

5.3 Nota N° 1526/2024-GAyF (376-CA): Ref. Proyecto de Disposición renuncia del Dr. Leandro Horacio MASSACCESI al cargo de Gerente de Planificación y Proyectos Especiales, correspondiente a la planta no permanente del organismo.

5.4 Nota N° 1519/2024-GAyF (378-CA): Ref. Proyecto de Disposición designación vocal titular de la Comisión de Recepción Definitiva y vocal suplente de la Comisión Evaluadora.

5.5 Nota N° 1558/2024-GAyF (386-CA): Ref. Proyecto de Disposición integración de la planta de personal permanente de la AGN.

5.6 Proyecto de Resolución (387-CA): Ref. Subrogancia de los Sres. Auditores Generales en ocasión de ejercer la presidencia de una Comisión de Supervisión simultáneamente con la de aquella que les fuera originariamente asignada.

Punto 6°.- Proyecto de Disposición por el que se da de baja al Lic. Miguel Ángel Zanabria en el cargo de Jefe del Departamento de Control de Operaciones de Crédito Público y de Sustentabilidad, dependiente de la Gerencia de Control de la Deuda Pública y se designa en dicho cargo al Lic. Juan Manuel Molfino.

Sr. Presidente (Olmos).- El punto 6°, como antes anuncié, que voy a poner a consideración, es el cambio en el Departamento de Operaciones de Crédito Público y Sustentabilidad de la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Tiene la palabra el doctor Fernández.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Fernández.- Quiero señalar que se propone la designación del licenciado Juan Manuel Molfino como Jefe de Departamento de Control de las Operaciones de Crédito Público y de Sustentabilidad de la Gerencia de Deuda Pública, en reemplazo del licenciado Miguel Ángel Zanabria, a quien agradecemos el trabajo desarrollado durante el periodo en que se encontró al frente del departamento, y como corresponde, en Recursos Humanos se verá dónde irá a trabajar. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Olmos).- Perfecto. Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

Fijación de fecha de la próxima sesión del Colegio de Auditores Generales

Sr. Presidente (Olmos).- Si no hay más asuntos que tratar, y si están de acuerdo, fijamos la próxima reunión para el día miércoles 21 de agosto.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Olmos).- Entonces, fijamos el próximo miércoles 21 como fecha de la nueva sesión de este Colegio de Auditores Generales. Y damos por levantada la sesión. Gracias.

-Es la hora 13 y 58.

--

--

--

--